



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00404099--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita actualización de arancel de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN CONTINUA TERRITORIO AMBIENTE Y CONSERVACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso fue aprobado por Resolución Decanal N° 415/2025;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la actualización arancelaria de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE

FORMACIÓN CONTINUA TERRITORIO AMBIENTE Y CONSERVACIÓN:

- Público en general: PESOS VEINTE MIL C/00/100 (\$ 20.000,00) inscripción PESOS TREINTA Y CINCO MIL C/00/100 (\$ 35.000,00) por mes.
- Docentes y Estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba: PESOS DIEZ MIL C/00/100 (\$10.000,00) inscripción y PESOS VEINTICINCO MIL C/00/100 (\$ 25.000,00) por mes
- Precio promocional para matriculados de colegios profesionales afines (si corresponde): PESOS VEINTE MIL C/00/100 (\$ 20.000,00) inscripción y PESOS TREINTA MIL C/00/100 (\$30.000,00) por mes.

Art. 2°.- Designar como Responsable Académica a Liliana CERRO y como Administrador de los Fondos al Ing. Luis Antonio BOSCH.

Art. 4°.- La Responsable Académica y el Administrador de los fondos elevarán dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y Financiero correspondiente..

Art. 5°.- Debera de cumplimentar lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-H.C.D.-96. La unidad ejecutora de los fondos será la secretaría de extensión y le serán asignados los recursos resultantes del 7% (Art 19 Resolución N ° 307- HCD-96) Recursos propios para administración y ejecución.

Art. 6°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl